Diego Pedro de Aranda. Recivi de
Esteve de Gerdia. alguazil mayor de
aquel. dieho seiorio. seis reales. por
Dares. de Prieto. y porque verdad. Esteve
Zeciui. lo firme de mi nombre. fecho en
cieza. a catorze de agosto. de mil y seis
y cinco años — Pedro de Aranda

Camara —

Y

Pedro de Ceuallos en nuestro Sacro
Real decreto de sete de enero
de seis cientos y ocho anos
por el Alcon ac caeste
por el delito con dezo poder pues
ver criminales. a Gonçalo
Martinez de Ruy Angiatro cien
tos sesenta y cinco maravedis
Recibiosos la sano de ajusta
Alonso Garcia Otem

Y.